



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la lucha contra la diabetes.”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2016/340/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 14 de octubre de 2016.-----

Se tiene por recibido el oficio número CSRL---/2016-2017, que remite a este Organismo el SP, Coordinador de Servicios Educativos para la Región Laguna del Estado; téngasele por haciendo las manifestaciones a que hace referencia, y toda vez que en las que se provee se advierte que se acepta la conciliación propuesta por este Organismo, dentro del expediente iniciado con motivo de la queja presentada por Q, de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en perjuicio de A, consistentes en Violación al Derecho a la Igualdad y al Trato Digno en su modalidad de violación del derecho de los menores a que se proteja su integridad. En tal virtud, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta entidad, solicítase que una vez que dé cumplimiento total a la conciliación propuesta por este Organismo, remita las documentales relativas en el término de 03 días naturales; se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así mismo, hágasele saber a la autoridad que el expediente podrá reabrirse en el caso de que Q manifieste a esta Comisión que no se ha cumplido con los compromisos asumidos en la conciliación. Así lo acordó y firma el Licenciado Luis López López, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-

----- **CUMPLASE.-**

LLL/CYFG